

El Foro rechaza UGC con entidad propia en el SNS

El órgano profesional remitió ayer a la ministra de Sanidad una propuesta de consenso que, según Miralles, debería ser la base del decreto de gestión.

Francisco Goiri. Madrid | fjgoiri@diariomedico.com | 06/03/2014 17:53

La ministra de Sanidad, Ana Mato, ya tiene sobre la mesa una propuesta concreta y consensuada sobre el modelo de unidades de gestión clínica (UGC) que quiere el Foro de la Profesión Médica. Tras varios meses de trabajo y sendos documentos de la [Federación de Asociaciones Científico Médicas de España \(Facme\)](#) y de [CESM](#), el Foro consensuó -y envió ayer mismo- una propuesta de base sobre la estructura y funcionamiento de las UGC que, de entrada, sienta una premisa básica: las unidades de gestión insertas en el Sistema Nacional de Salud (hospitales y centros de salud de titularidad pública) no pueden tener una entidad propia, sino que deben depender jurídicamente de sus respectivas gerencias. La autogestión pura y dura se reservaría, según Francisco Miralles, portavoz del foro profesional, "para las UGC de centros estrictamente privados o para fórmulas intermedias, *externalizadas*, tipo concesiones administrativas, como, por ejemplo, el modelo Alcira, de la Comunidad Valenciana".

El Foro ha llegado así a una fórmula intermedia entre la propuesta de CESM, que rechazaba de plano la concesión de personalidad propia a estas unidades, y el documento de Facme, que no descartaba que en el futuro pudiera haber unidades de gestión plena. Atendiendo al documento de consenso del Foro, esta última posibilidad parece vetada, al menos de momento, en el SNS. "La gestión clínica es un modelo compatible con el sector público o con el privado, pero, en el primero, el Foro cree que la titularidad de esa gestión debe seguir siendo pública. Creo que ésta es la mejor forma de garantizar posibles derivas privatizadoras en un futuro", según Miralles.

Sin cuantías

La propuesta del Foro también deja claro -y en este punto prácticamente calca la de CESM- que los incentivos retributivos que reciban los profesionales que integren las UGC no podrán estar ligados a los ahorros, "sino al logro de unos objetivos concretos que siempre deben consensuar los profesionales y las respectivas gerencias", dijo Miralles. En lo que no ha entrado el Foro es en concretar la cuantía de esos incentivos, que CESM cuantificaba en un mínimo de 12.000 euros anuales por cada profesional.

Aunque Miralles reconoció ayer que la entidad jurídica de la UGC había suscitado "un cierto debate", matizó que "el consenso final ha sido total y sin fisuras". Ahora, la pelota está en el campo de Mato, "que tiene sobre la mesa una propuesta concreta, muy trabajada, y que esperamos que sea la base del decreto de gestión que apruebe el Interterritorial, a ser posible con el respaldo de todas las comunidades autónomas".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2014/03/07/area-profesional/profesion/foro-rechaza-ugc-entidad-propia-sns>